# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 8 DE ABRIL DE 1835. [NO. 3461

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.

Números sueltos.................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.


### For New-York & BOSTON.

*The coppered and copper fastened Brig* Napoleon, *capt. John Cushing, has a part of her cargo engaged and will have quick despatch.*

*The* Napoleon *is only 2 years old, burthen 233 tons, sails remarkably well and is in every respect a first rate vessel Will take freight for the above port on very low terms and has excellent accommodations for a few passengers. Apply to captain Cushing at Mr. Palmer's calle del 25 de Mayo No.5, or to the consignees*

*MANNING, DORR & Co.*

m11 1mo Calle de Cangallo No. 33.

### SE FLETA ó SE CONTRATA

Para cualquier puerto del mundo á donde se admite la bandera.

El muy velero (A. 1.) Bergantin ingles Brilliant, de porte de 240 toneladas, su capitan J. Rodgerson. Está listo á recibir carga, la que tomaria á un precio muy equitativo. El Brilliant, es bien conocido en esta carrera por haber siempre entregado su cargamento en el mejor estado—Sus comodidades para pasageros son muy espaciosas, teniendo dos cámaras. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Brownell, Stegmann y Ca. ó á

Horne y Alsogaray,

*Corredores marítimos de No.*

m 8 tfc 102 calle de la Piedad.

### For Freight or CHARTER.

The very fast sailing, coppered and copper fastened A. 1. Hamburg Brig EXILE, James Hoseason, master.

*Is now ready to receive cargo and would convey the same to any portwhere the flag is admitted,on moderate terms—Apply to the consignee* M. J. J. Klick, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,

*Licensed ship Brokers.*

m30tfc No. 102 calle de la Piedad.

### Se Fleta ó contrata

El muy velero, clavado y forrado en cobre Bergantin hamburgues EXILE, su capitan Diego Hoseason.

Está pronto á recibir carga para cualquier puerto donde se admite la bandera, á precios moderados. Ocúrrase á sus consignatarios J. J. Klick, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos de No,

m30tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

### For Liverpool

*With privilege of calling at Monte Video.*

*The very fine fast sailing coppered and copper fastened A. 1. British Barque "IO," John Barnes master,* having a considerable part of her cargo *engaged will have quick dispatch.—For freight or passage,having superior accommodations, apply to the master or to the consignees*

*M'Crackan & Jamieson,*

*f25tfs No. 78 calle de la Catedral*

### PARA MALAGA, BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá precisamente el 15 de Mayo próximo venidero, el muy velero, conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo Misericordia, de porte de 200 toneladas, su capitan J. E. Roccatagliata: tiene ya la mitad de su cargamento por cuenta propia y para lo restante y passageros, para quienes tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos,

a6 1mo. Calle de la Piedad No. 102

PARA

### El Rio Grande y PUERTO ALEGRE.

El bergantin goleta brasilero *Deidal* velero de primera clase y con superiores comodidades para passageros, saldrá el Sabado 11 del que rige.

Para carga ó pasageros, ocúrrase á

D. Manuel A. Ramos,

a7 3p Belgrano No. 74.

PARA EL

### Havre de Gracia

El muy conocido Bergantin frances Herminie, capitan Soret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poucel y Ca.

m23tf Calle de Chacabuco No. 18.

PARA PUERTOS

### del Mediterráneo,

Saldrá con la mayor brevedad el muy velero, de primera clase, bergantin polacra sardo "*Ntra Sra. del Rosario,*" su capitan D. José Schiaffino. Tiene contratado el cargamento, menos 4.000 cueros, que tomaria á un flete moderado, dirijiéndose con ellos á cualquiera de los arriba mencionados puertos á direccion de su cargador.

Tambien tiene comodidades superiores para pasageros, á quienes se asegura un excelente trato. Para tratar ocurran á su consignatario D. Pedro A. Piomer, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,

*Corredores marítimos de No.*

m31tfc No. 102 calle de la Piedad.

### For Liverpool

With privilege of calling at Montevideo if required.

The very fast sailing A. 1. British built Brig "Camerton," 220 tons per Register, Robert Brown, Master.

*Has already engaged about one half of her cargo, and would contract the remainder, or part there of, to be laden either here or at Montevideo at shippers' choice.*

*The above vessel has room for a few pipes of Tallow and 1000 a 2000 salted hides; also has excellent accommodations for Passengers—For terms apply to the consignee* Mr. Alfred Barber, *No. 18 calle de la Florida, or to*

HORNE & ALSOGARAY,

*Licensed ship Brokers,*

m31tfc N. 102 calle de la Piedad.

### Para Cadiz.

Saldrá sin falta en todo el entrante mes de Abril, sino se lo impide el tiempo, el *muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre* A. I. Bergantin ingles Maria Cecilia, de porte de 170 toneladas, su capitan Vionnée. Tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento y puede aún admitir á flete como de 2000 a 3000 cueros al pelo—Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa a alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos cámaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy velero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes á los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,

*Corredores marítimos.*

m31 tfc 102 Calle de la Piedad.

### For Liverpool

DIRECT.

The very fast sailing A. I. british brig Ann Wise, 230 tons per register William Renney, master.

*Has nearly all her cargo engaged and will be despatched (weather permitting) in all April—She has room for from 20 a 30 tons of Dry freight and a few Salted hides, which latter will be taken only on condition that they be shipped immediately.*

*For terms of freight or passage,* having excellent accommodations, *apply to the consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers,

m31 tfc 102 calle de la Piedad.

### AVISO.

Se noticia al público que ni el capitan ni los consignatarios del Bergantin bremense Johanna, serán responsables por deudas contraidas por los marineros de dicho buque. m16tfs

### For Freight or CHARTER.

*The fast sailing new, coppered & copper fastened A. 1. Swedish Brig* Ellide, *captain A. C. Juell, burthen per Register 221 tons, now on her first voyage will take freight or charter for any part of the world Apply to her consignees*

*Zimmermann, Frazier & Co.,*

No. 66 calle de Belgrano.

or to HORNE & ALSOGARAY,

*Licensed ship Brokers,*

3tfc No. 102 calle de la Piedad.

### SE FLETA O SE CONTRATA.

El muy velero (A. I) forrado y clavado en cobre bergantin sueco ELLIDE, su capitan A. C. Juell del porte de 221 toneladas, se fleta ó se contrata. Este buque se halla en aptitud de emprender viage para cualquier destino y siendo este su primer viage, presenta mayores seguridades para los cargadores. El que se interese por él ocurra á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano No. 66

ó á Horne y Alsogaray,

Corredores marítimos,

m6tfs Calle de la Piedad No. 102.

### For Freight or CHARTER.

*The Swedish brig* Sistrane, *capt. Holberg, a new, superior vessel of 204 tons burthen, coppered and copper fastened; sails fast and stands A. 1. at Lloyds—Apply to*

*Zimmermann, Frazier & Co.*

or to *HORNE & ALSOGARAY.*

*Licensed ship Brokers,*

m6tfc No. 102 calle de la Piedad.

### *Para Barcelona y Génova.*

Saldrá á principios del mes que viene, la acreditada polacra sarda *Temistocles,* capitan D. Camilo Merello. Le falta alguna poca carga que recibirá á flete moderado, ocurriendo á su consignatario

Felipe Llavallol,

m10tfc Calle de Cangallo No. 96.

### For Cadiz

The *very fast sailing,* A. 1. British built Brig Maria Cecilia, 170 tons burthen capt. Vionnée.

*Has three fourths of her cargo already engaged and will be despatched positively (weather permitting) on or before the 30th day of April.*

*The M. C is a new vessel and a very small carrier having been built for a fast sailer, and consequently offers first rate conveyance for dry hides at the present season.*

*Passengers desirous of going to Spain would do well to profit of the above vessel as her accommodations are very spacious and airy, having two separate Cabins—For terms of freight or pasage apply to the consignees* Mess. Rezaval hermanos, or to Horne & Alsogaray,

*Licensed ship Brokers,*

a1tfc 102 calle de la Piedad.

### Se Fleta ó contrata

PARA CUALQUIER PUERTO.

El *muy velero, nuevo,* forrado y clavado en cobre Bergantin Rapid, de construccion inglesa, (A. I.) su capitan Tomas Robertson, solo de 137 toneladas segun su registro, y siendo de muy poco porte ofrece las *mejores ventajas* para la presente estacion.

La carga que ha introducido se descargará con brevedad, y se podria aprontar para recibir carga *inmediatamente,* si fuese necesario;

Ocúrrase á los consignatarios

Lafone, Robinson y Ca.,

ó á Horne y Alsogaray,

*Corredores Maritimos de No.,*

m21tfc Calle de la Piedad No. 102.

### Para Boston

El hermoso, forrado y clavado en cobre Bergantin americano HAMPTON su capitan Comerais, dará la vela para dicho destino en todo el entrante mes de Abril. Para flete ó pasage ocúrrase á

Zimmermann, Frazier y Ca,

m28 66 calle de Belgrano.

### For Freight or CHARTER

To any port

The very fast sailing new, coppered & copper fastened British built Brig Rapid, A. 1. at Lloyds', Thomas Robertson, Master.

*Is only 137 tons per Register and being a small carrier offers a first rate conveyance for the present season.*

*Her inward cargo will be taken out in a very short time, and she could be made ready to take cargo on board immediately if required.*

*Apply to the consigneess Mess. Lafone, Robinson or to*

or to *HORNE & ALSOGARAY,*

*Licensed ship Brokers,*

m21tfc No. 102 calle de la Piedad.

### For Freight or CHARTER.

*The fine fast sailing A. 1. British Brig* ASIA, *captain Blooinfeild; has just landed her outward cargo; and is ready to receive freight; Apply to the consignees*

*Rennie, Macfarlane & Co.*

a2 35 calle de Potosí.

### PARA GENOVA EN DERECHURA.

Saldrá sin falta ninguna, á fines del actual, el muy conocido, forrado y clavado en cobre Bergantin sardo Temistocles, su capitan Juan Cevasco, el cual puede admitir á flete unas 25 toneladas á precios muy acomodados y pocos pasageros proponiéndose tratarlos con las acostumbradas atenciones. Véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 53, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos,

a6 1mo Piedad No. 102.

### Nuez Moscada.

HAY de venta en la calle de la Reconquista No. 107. 1y7

### Para Nueva-York y BOSTON.

El nuevo y muy velero Bergantin americano Napoleon, su capitan Juan Cushing, saldrá en todo el presente mes y tomará flete a precios muy reducidos. Dicho buque está forrado y clavado en cobre; es de 233 toneladas, apenas tiene dos años y en todo respecto es de la primera clase. Tambien admite pasageros, para quienes tiene escelentes comodidades.

Para tratar ocúrrase al capitan, almacen del Sr. Palmer, calle del 25 de Mayo No. 5, ó á sus consignatarios

MANNING, DORR Y Ca.

m11tfc No. 33 calle de Cangallo.

### For Freight or CHARTER.

To any part of the world, where the Flag is admited.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Brig Brilliant, 240 tons register, J. Rodgerson, master.

*Is now ready to receive cargo, and would take the same on very reasonable terms—The B. is known in this trade, having on former occasions delivered her cargo in the very best condition—and has very spacions accommodations for passengers, having two cabins.*

*For further particulars apply to the consignees* Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,

*Licensed ship Brokers,*

m18tfs No. 102 calle de la Piedad.

### NOTICE.

*Neither the captain or consignees of the British Brig* ASIA, *will be responsible for any debts of the crews contracting.* a3

### PASAGEROS PARA EL Havre de Gracia.

El Bergantin frances *Correo de Guatemala,* surto en el puerto de Montevideo, su capitan Bernard, velero, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino el 15 del presente mes. Los que gusten ir de pasage pueden ocurrir para tratar á

Guerin, Seris y Ca.,

a4tfs No. 100 calle de Potosí.

### FOR BOSTON.

*The coppered & copper fastened Brig* HAMPTON, *capt. Comerais, will sail for the above port in all the month of April. For freight or passage apply to*

Zimmermann, Frazier & Co.,

m28 66 calle de Belgrano.

### Para la Colonia.

Dará la vela la Balandra *Aranzazú,* en toda esta semana. Para pasageros y carga ocúrrase á tratar al almacen calle de Belgrano No. 35 frente á Santo Domingo. a6 3p

### Esgrima.

*Contestacion á los cuatro aficionados que desean aprender este arte con el mas apto.*

EN circunstancias que estaba haciendo con todo empeño las mayores diligencias para encontrar un local aparente al fin que Vdes. me previenen, Sres. Aficionados, sin haberlo podido conseguir aún, por mis ningunos conocimientos ni relaciones en este pais, he visto con placer su aviso de hoy, en el que me indican ser costumbre acercarse al Director de la Academia del mismo arte establecida en el pais, y combinar con él dar un asalto para demostrar mis aptitudes. Esta oportuna prevencion facilita mis mas vivos deseos y yo agradeceria doblemente á Vdes. si alguno quisiese hacerme el obsequio de dirigirme á ella, ó dejarme, en mi morada ya anunciada, el número de la calle donde existe. Si mi co-profesor se presta á mi intencion, tendré el mayor gusto en demostrar á cuantos gusten asistir que al recomendarme á la proteccion de este público no me ha animado el innoble designio de sorprender le, en caso contrario, suplico á Vdes. Sres. Aficionados, quieran persuadirse que mi mayor deseo y empeño ha sido y es, hallar donde someterme á la prueba que solicitan.

Mientras tanto, saluda á Vdes., Sres. Aficionados, su S. S. Q. S. M. B.

José de Mendoza.

### Ama de Leche.

SE necesita una que sea sola ó una esclava con leche, calle de la Piedad No. 235. a7 3p

### Aviso al Público.

DON Guillermo Hayton, tiene el honor de ofrecer al público de Buenos Ayres, Botas superiores al ínfimo precio de 21 ps. par, calle de Cangallo No. 62. a7 3c

### For Sale

A *London made Gig & Harness, with or without, a very superior Horse, at very moderate price. Apply at No 53 calle de la Catedral. Also a Carricoche.* a7 3p

PARNASO ORIENTAL

ó

*GUIRNALDA POETICA*

DE LA

### República Uruguaya.

UN tomo en 4.° con 38 pliegos, se hallara de venta en la libreria de D. Marcos Sastre, calle de la Reconquista núm. 72, en la del Sr. Ocantos, Potosí número 29, en la de la Independencia calle del Perú número 60, y en la del Sr. Steadman, frente á la Catedral. Esta coleccion de poesias que presentamos al pueblo Porteño contiene las siguientes composiciones.

*Himno declarado nacional* en el Estado Oriental del Uruguay, de D. Francisco A. de Figueroa.

*Decima,* de don Eusebio Valdenegro en 1811.

*Marcha oriental,* de don Bartolomé Hidalgo en 1811.

*Oda á libertad de su patria,* de don Francisco Araucho en 1812.

*Oda al 25 de Mayo de 1813,* de don Juan R Rojas.

*Oda á la accion del 31 de Diciembre de 1813,* por el mismo.

*Oda* al heroico empeño del Pueblo Oriental, de don F. Araucho.

*Unipersonal,* sentimientos de un patriota de don Bartolomé Hidalgo en 1816.

*Cancion* al sol de Mayo de 1816, de don Francisco Araucho.

*Inscripciones* en 1816, de don B. Hidalgo.

*Himno* á la apertura de la Biblioteca en 1816, de don F. Araucho.

*Himno,* Oriental antiguo, de don B. Hidalgo.

*Soneto* despedida de las Sras. Porteñas en 1825.

*Cancion guerrera* argentina al declarar la guerra al Brasil, de D. Juan Cruz Varela

*Oda* á la victoria de Sarandí,por el mismo.

*Canto Lírico* á la Campaña del Ejército Republicano al Brasil y triunfo de Ituzaingo, por el mismo

*Oda a la Paz,* de D. Angel Elias

*Cancion patriotica* á la entrada de las tropas libertadoras en Montevideo, de D. Francisco A. de Figueroa

*Soneto* improvisado por el mismo á la inauguracion del Pabellon Oriental

*Himno* de los heroes, por el mismo

*Decimas patrioticas* glosadas en títulos de comedias, del mismo

*Diferentes versos* sueltos, del mismo

*Acrosticos,* del mismo

*Cielito Oriental,* del mismo

*Cancion* llamada de los treinta y tres, del mismo

*Oda* á la aprobacion de la constitucion, de D. A. M. Arufo

*Oda* á la Jura de la constitucion, del Dr. D. Florencio Varela

*Oda* al mismo asunto, de D. Francisco A. de Figueroa

*Inscripciones,* del mismo

*Soneto* al mismo asunto, del mismo

*Al Estado Oriental.* El voto de un Argentino, de D. F. Varela.

*Oda* al 25 de Mayo de 1830, del mismo

*Octavas* de D F. A. de Figueroa

*Himno* al 25 de Mayo, del mismo

*Oda* al Restablecimiento de la Biblioteca, de D. F. Varela

*Inscripciones* de D. Pablo Delgado

*Oda* á la concordia; de D. F Varela

*Lamento patriotico* de D. F. A. Figueroa

*Soneto* de D. F. Varela

*Otro* de D. Manuel Aguiar

*Otro* de D. F. A. de Figueroa

*Cancion* á la Muerte de D. Bernabe Rivera, del Dr. D. Carlos G. Villa de Moros

*Endechas* al mismo asunto de D. F. A. Figueroa

*Versos* recitados por comparsas del mismo

*Cancion* secular de Horacio, traducida por el mismo,

*Inscripciones* del mismo

*Cancion patriotica* festiva, del mismo

*Canto patriotico* de los Negros del mismo

POESIAS VARIAS

*Epistola* escrita por D. F. A. de Figueroa en la que van todos los versos castellanos glosados con versos hexametros latinos de los mejores poetas

*Oda* á la Hermandad de Caridad, de D. F. Varela

*A la memoria* del coronel D. V. Vazquez, de D. J. Rivera Indarte

*Traduccion* de un salmo, por D. F. A. Figueroa

*Letrilla satirica,* del mismo

*La botella y la muger* del mismo

*Al bello sexo Oriental,* del mismo

*Endechas,* del mismo

*Soneto,* del mismo

*Letrilla* cantable, del mismo. a1 1mp

### SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2240 varas de frente y 2440 id. de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. [illegible]tfs.

# EXTERIOR.

## ESPAÑA

—

### ESTAMENTO DE PROCURADORES.

SESION DEL 9 DE DICIEMBRE.

*(Sobre el reconocimiento de los Estados de América.)*

[Conclusion.]

A peticion del Sr. Galwey se leyéron las firmas de los individuos que suscribian la peticion; y habiendole preguntado el Sr. Presidente con que objeto reclamaba dicha lectura, manifestó que con el de retirar la suya, y ver si con esto se concluia la discusion.

*El Sr. Alcalá Galiano*:—Nos hemos desviado algo de la cuestion que nos ocupa, y entrado en el fondo de la peticion. Por tanto yo procuraré en lo posible desentenderme de esto, y ceñirme al verdadero objeto de la presente discusion. En cuanto al derecho que tenemos los peticionarios á que se siga esta discusion, invoco los artículos 131 y 132 del reglamento, que nos les conceden indisputablemente; y tanto mas, cuanto que está corroborado con el dictámen de dos de las tres comisiones que han examinado la peticion, pues el mismo reglamento previene basten dos de las comisiones, aunque sea contrario el dictámen de la tercera, como ha sucedido en el caso presente. Hemos, pues, adquirido un derecho incontestable á que se discuta en público esta materia; derecho que nadie puede disputarnos, ni aun el mismo reglamento.

*El Sr. Presidente*:—Ruego al Sr. Procurador que usa de la palabra, se ciña mas á la cuestion, pues no se disputa sobre ese derecho; nadie ha reclamado contra él, ni hablado de infraccion del reglamento relativamente al mismo.

El Sr. *Alcalá Galiano*:—Creo que estoy en la cuestion, pues en cierto modo se nos ha querido disputar ese derecho que hemos adquirido. Por consiguiente, habiendo aludido el Sr. Presidente del Consejo de Ministros al dictámen de una de las comisiones, como contrario al espíritu de la peticion, creo estamos en el caso de usar de este derecho para sostenerla. En cuanto al uso de él, y acerca de si será ó no prudente insistir en lo que por ella se solicita, es otra cuestion distinta que no es de este lugar. Contrayéndome, pues, á la verdadera, creo que en parte se ha producido ya el bien y el mal, de que es susceptible la discusion pública de esta materia; el mal porque, continuando la discusion, no resultaria mas que lo que ya se ha visto, á saber, que no sostuviese la mayoría ni el Gobierno lo que juzgan oportuno los peticionarios; el bien, porque hemos visto que el Gobierno se ocupa en negociaciones sobre el asunto, negociaciones q' el objeto de la peticion era provocar. Por lo demas, yo no veo ningun obstaculo para [tratar] de esta materia, y nada tengo que añadir á lo que oportunamente ha dicho el Sr. Gonzalez sobre el particular. Cabalmente hemos seguido la misma marcha q' se siguió en Inglaterra con una cuestion de igual naturaleza. En aquel pais, la oposicion provocó se tomasen medidas para que fuese reconocida la independencia de sus colonias; y conseguido este objeto despues de varias alternativas, se concluyó el tratado que ha proporcionado á la Inglaterra las inmensas ventajas que saca de su comercio los E. U. Igual es nuestro objeto, y en cierto modo nuestra posicion; y sin hacer ni negar al Gobierno la justicia que merezca por lo que sobre el particular haya hecho, diré que creo no pueda sostenerse enteramente esa especie de jactanci de q' blasona, pues todo el mundo civilizado nos echa en cara que no hayamos resuelto ya esa cuestion. Por lo demas si las intenciones del Gobierno son tan benéficas como manifiesta, esto no obsta para que se consiga el objeto de la peticion; ántes por el contrario querrá decir que será mas fácil obtenerlo; pues habrá mas avenencia, mas conformidad en esas negociaciones importantísimas. En todas las negociaciones hay un obstáculo, y en las á que alude la peticion es la falta de confianza. Así que, siendo el objeto de los peticionarios inspirar la debida confianza, creo que se está en el caso de acceder á sus deseos."

*El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda*.—"Yo no sé porqué algunos de los Sres. preopinantes han insistido en defender el derecho que tienen los peticionarios de sostener su dictámen: ni el Gobierno ni el Sr. Presidente del Consejo han desconocido en manera alguna este derecho; ni lo han negado, y no podia tampoco ser otra cosa. Es claro que reuniéndose doce Sres. Procuradores tienen estos la facultad de hacer cuantas peticiones les acomoden; así como tambien lo es que el Estamento le tiene para despues de corridos los trámites que previene el reglamento, admitirlas ó desecharlas; los Procuradores proponen; el Congreso resuelve. Así, pues, yo creo que es inoportuno cuanto se diga sobre si se ejerce ó no un derecho que nadie niega.

"En cuanto al ejemplo que se cita de la Inglaterra respecto á la cuestion de sus colonias, no creo sea muy del caso presente. En efecto, cuando la oposicion manifestó en aquel pais su idea de que se entablasen negociaciones, era porque el Gobierno no queria entrar en transaccion alguna con las provincias anglo-americanas, y sabiendo los Diputados que persistia en seguir su sistema, oponiéndose á entablar relaciones sobre la base del reconocimiento de la independencia, usaron de su derecho para pedir tomase otro rumbo. En España no estamos en ese caso, el Gobierno Español no ha resistido entablar negociaciones, antes al contrario, anticipándose á los deseos que se manifiestan ahora, ha principiado esas mismas negociaciones. Por eso la inculpacion del Sr. Galiano vendria muy bien con respecto al Gobierno de hace pocos años, pero no al actual. Nadie duda en Europa que S. M. la Reyna Gobernadora no se ha negado á entrar en tratados sobre la materia. Y ¿quien ignora ademas de que hace un año ó poco mas no se podia ni aún tocar esta cuestion? ¿Quien que no se podia hablar de ella así como no se podia tampoco hablar de Córtes ni de instituciones libres? Por tanto, el Sr. Galiano, debia haberse ceñido á lo que ha pasado de un año acá: espacio de tiempo muy corto para entablar y concluir las negociaciones con Méjico, el Perú y demas Estados respecto á su independencia y demas cuestiones unidas á ella. Yo apelo sobre esto á los mismos conocimientos y buena conciencia del Sr. Galiano para que diga si es posible en un año ventilar estas cuestiones. Sí, Sres., el Gobierno Español no ha descuidado este importante negocio; pero debe tenerse presente para no inculpar e q' no es el mismo q' el que habia hace dos años, ni tampoco su política la misma. Pero el Gobierno actual, como todo español haria, no se anticipará á dar pasos que juzgue deshonrosos: no olvidandose que dominó no hace mucho tiempo aquellos paises, que le deben su civilizacion, y que sin rehusarse á tratar con ellos, conoce ser mucho mas fuerte que sus gobiernos, que por mas favorables circunstancias que se les supongan, aun no estan en el caso de presentar la organizacion y medios de resistencia bastantes que los impida sucumbir á otros mas fuertes. El Gobierno, pues, no ha olvidado la cuestion, ni desconoce cuan importante sea; pero quiere que sea tratada como conviene con honor, con dignidad y maduro detenimiento."

El Sr. *Alcalá Galeano*, deshizo una equivocacion que dijo haber padecido el Sr. Secretario del despacho de Hacienda.

Se leyeron á peticion del Sr. Caballero los artículos 131 y 132 del reglamento, y se originó un corto y vivo debate, en que el Sr. Presidente manifestó que el Estamento era arbitro de discutir ó no una materia, así como su S. lo era de señalar ó no dia para la discusion. En este debate se leyeron tambien los artículos 132 133, así como el 94 del reglamento.

El Sr. *Gonzalez* (D. Antonio):—Para rectificar un hecho me haré cargo de la peticion (la leyó). Segun han manifestado los Sres. Secretarios del Despacho, el Gobierno ha tomado ya varias medidas sobre este asunto; pero el Estamento puede juzgar que no han sido bastantes, y que deben tomarse mas. Por esta razon estamos en el caso de calificar hasta que punto deben llegar estas medidas; y yo preguntaria si habria algun menoscabo en que se enviasen comisionados directamente á los gobiernos de aquellos paises. A mí me parece que no; y creo que estamos conformes en el fondo, y que solo diferimos en que el Gobierno quiere conseguir su objeto por medios indirectos, al paso que los peticionarios estamos por un medio mas directo que evite el rodeo que quiere dar el gobierno."

*El Sr. Secretario del despacho de Gracia y Justicia*: "He pedido la palabra para satisfacer categóricamente á lo que ha dicho el Sr. preopinante. Prescindo, aunque no creo que fuese digresion inoportuna, de que el año 1222 tuve la honra de acordar con S. M. un proyecto de conciliacion con los paises de que se trata, para llegar al mismo punto que ahora se discute; si bien los sucesos posteriores hicieron desaparecer el resultado que se apetecia; pero ya entonces estaban incoadas las proposiciones, y aun se enviaron agentes á Mégico, Buenos Aires y otros diversos puntos. El año 1833, preparado el nuevo órden de cosas, y rigiendo ya el estado S. M. la Reina gobernadora á virtud del testamento del difunto Monarca, firmé, como individuo suplente del Consejo de gobierno, una exposicion á S. M. excitandola á que se entrase en el mismo camino, ya trazado, de las negociaciones para terminar la cuestion. Con posterioridad y encargado del despacho con que me ha honrado S. M., he dirigido al Sr. Presidente del Consejo de Ministros las competentes autorizaciones, tanto para que pudiesen presentarse determinados individuos de esos gobiernos á tratar, como para dar toda la latitud posible á las negociaciones, á fin de obtener el mejor resultado posible, fijando bases para la conciliacion y la independencia de esos paises á quienes dió un dia existencia esta nacion heróica, y se complació en llamar hijos suyos.

"Si ella les ha dado la civilizacion en todos sentidos, y sus códigos cotejados con los que hasta aquí han regido en las colonias de la cuna de la libertad, la Inglaterra, y en el segundo término de ella la Francia, atestiguan que la legislacion de Indias era superior á la de todas las Naciones. No contenta España con esto, quiere olvidar todo genero de resentimientos, y no rehusa entrar en negociaciones; pero no quiere, y muy justamente, que estas sean entabladas con daño conocido: no quiere desconocer su dignidad hasta el punto de presentar memoriales para que se entablen, no. Esto el Gobierno no lo consentirá, ni puede consentirlo, mucho mas cuando, segun ha dicho muy el Sr. Galiano, la discusion presente ha producido ya todo el bien que puede producir. En efecto probará, que el Gobierno y el Estamento, están de mancomum dispuestos á entrar en negociaciones francamente, y sin intervencion de otros Gobiernos, que venderian proteccion, y procurarian en el fondo hacer su negocio.

"Esto produce, pues, ya todas las ventajas, puesto que está sentada la base de la cuestion, y solo hay divergencia en si es ó no el momento oportuno; siendo innegable, que así como los Sres. peticionarios han usado y podido usar de su derecho de hacer la peticion y reclamar su lectura, el Estamento puede hacer uso del suyo en tomarla ó nó en consideracion cuando se entrare en la discusion de ella; pues los Sres. peticionarios no tienen el derecho decisivo, sino solo el de proponer. Pero si pueden, usando de sus mismos derechos y en vista de las razones que el Gobierno ha espuesto, suspender el curso de su peticion, no porque sea contra reglamento, sino por convencerse de estar ya en el fondo conseguido el objeto que se han propuesto."

*El Sr. Marques de Torremejia*: "Si mal no he seguido la marcha de esta discusion, la hemos apartado del terreno en que principió, y ha venido a ser una cuestion de reglamento, ó mas bien de facultades que competen al Estamento en el punto de peticiones. Para esto conviene hacer previamente algunas bien lijeras observaciones. Las peticiones tienen su marcha legal, que es esta; los peticionarios, en número de 12 ó mas, las forman y dirijen al Sr. Presidente, sin que el Estamento sepa de ellas; corren los trámites que señala el mismo reglamento; y cuando ha recaido el dictamen de las tres comisiones, se dá cuenta al Congreso, se imprime y se señala dia para la discusion. Este es el curso habitual ó comun cuando nadie forma oposicion; pero el caso presente ofrece como ya ha sucedido otras veces una excepcion. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha manifestado cual era el estado de este negocio, y pedido por las razones que ha enunciado se suspenda el curso de la peticion. Alguno de los peticionarios (que no tengo el gusto de saber quienes) ha indicado q' retiraba su adhesion: yo, peticionario tambien, considero innecesaria la peticion y en este caso ¿quien puede decir si llevará el curso regular, ó si deberá suspenderse, como otras se han suspendido? Quien? Los mismos peticionarios, si están acordes ó el Estamento, q' es el gran jurado para estos negocios, que nacidos en su seno pueden ser modificados, y quedar sin resultado posterior, si tal fuese su decision. En este concepto, los peticionarios pueden, ó recojer su peticion, ó insistir en que corra los demas trámites. Repito que uno de los que han firmado ha dicho ya que conviene en que se suspenda; yo por mi parte convengo en ello; los Sres. Secretarios del despacho manifiestan que seria de pública conveniencia esta suspension: he aquí, pues, llegado el caso de que el Estamento decida si se procedera á la suspension, ó si no suspenderá. Supuesto, pues, que hay lugar á una decision del Estamento, ya es preciso entrar algo mas en el fondo: veamos cual ha sido el objeto de los peticionarios. Yo supongo que el de los demas señores que la han firmado habrá sido el mismo que el mio; á saber que aquellos hermanos nuestros que han llegado al estado de madurez necesaria para ser independientes, y se han separado de la madre patria, se reunan á ella con vínculos de buena correspondencia y amistad, ya que no pueden estarlo con los que unen á unas provincias con otras; fomentar así el comercio, navegacion é industria entre ambos paises, y sacar de las colonias aquellas ventajas mercantiles á que nos dan derecho la identidad de lengua, de hábitos y de costumbres, asegurándonos alguna preferencia con respecto á los extrangeros. Tal ha sido, ni otro pudo ser, el objeto de los peticionarios: ahora bien; ¿este objeto se ha conseguido? Esto es lo que debemos examinar. Aquí hay dos cosas, intentar y conseguir; y no es como en otras materias en que el Gobierno puede hacer ambas á la vez. En las cosas interiores del reino el Gobierno puede conseguir lo que intenta; pero no asi en este asunto. Dos pueblos están discordes, y no basta que intente uno la conciliacion y ceda, es preciso que cedan ambos. Es claro que cediendo uno se facilita la accesion del otro; pero no siempre basta esto para conseguir el resultado.

"El primer objeto de la peticion, que era intentar la reconciliacion, abrir relaciones, proponer mutuas ventajas, este dependia de nosotros, estaba plenamente en nuestras manos; el segundo que es conseguir, no; pues depende de aquellos Gobiernos. Si pues el gobierno manifiesta tener ya entablada negociaciones sobre este punto, ¿cual es ya el objeto de la peticion? Ninguno: es ya superflua ó redundante, despues de haber oido al Presidente del consejo de señores Ministros. No lo ha sido hasta aquí, porque no se sabia oficialmente lo que acabamos de oir; pero despues que se ha hecho ver que la monarquía española desea la conciliacion, ¿á qué insistir en pedirla? Seria perder el tiempo que se emplea en discutir una cosa que ya no tiene objeto, y mayormente cuando ya ha producido todo el efecto que puede producir por nuestra parte. Es inútil pedir á S. M. una cosa que ya se está haciendo. Antes no lo sabiamos, á lo menos yo lo ignoraba oficialmente, y por eso hicimos la peticion. Asi no me arredra en manera alguna la pública discusion de este asunto: estoy convencido de que cuando lleguen los ecos de estos debates á las opuestas playas del Atlántico, si tanto es que allá las lleva las lleva la fama, en nada alterarán ni los sentimiento ni los intereses materiales de aquellos españoles del otro hemisferio, que, como quiera, españoles son; no americanos. Ni considero vulnerados en lo mas mínimo los derechos de los peticionarios, ni el Estamento cercena los suyos, acordando una suspension que ya tantas veces se ha hecho. Así lo hemos visto con respeto á la Milicia urbana, con la peticion sobre la abolicion de mayorazgo con la de una ley municipal, y otras q' no han llegado á imprimirse. ¿Y se dirá que esta práctica haya menoscabado las facultades del Estamento? No por cierto. Es al contrario ensanchar el circulos de esa facultades el darle la facultad de hacer de un modo directo y perentorio lo que de un modo indirecto y evasivo pudiera hacer el Presidente, como se ha observado ya.

"Por lo tanto considero satisfechos los deseos de los que han firmado la peticion; considero que se ha conseguido el fin que nos proponiamos, á lo menos en la parte que de nosotros depende; y teniendo el Estamento tan graves atenciones en que ocuparse, me parece que puede suspender esta cediendo el paso á discusiones de leyes presentadas por las comisiones, y sobre todo á los presupuestos. Sabemos, pues, del modo mas espícito posible q' el Gobierno se ocupa en este asunto; por mi parte desisto en que se eleve esta peticion. El bien ó el mal de su discusion ya se ha producido, como observó el Sr. Galiano; pues por lo mismo, si ha sido un bien, ya lo hemos conseguido; si un mal, no lo acrecentemos con distraer al Estamento del exámen de asuntos mas importantes. He dicho.

*El Sr. Gonzalez*, como uno de los peticionarios, manifestó que a fin de que no se prolongase mas la discusion, convenia en que se suspendiese el curso de la peticion de los demas Sres. peticionarios se conformaban con ello.

Los SS. Gaballero, Monge, Calwey y Marqués de Torremejia se conformaron: los SS. Conde de las Navas y Abargues, nó: pero como la mayoría de los SS. peticionarios conviniesen en suspender el espresado curso, dijo el Sr. Presidente se hacia así y se pasaba al asunto señalado para este dia.

—

## ESTADO-ORIENTAL.

—

*SS. EE del Estandarte Nacional.*

Soy Cosmopolita del mundo de Colon, pues tal debe considerarse todo Americana cuando se trata de defender el honor y derechos de esta parte del globo. Con este objeto, y por aquel carácter, tomo la pluma para hacer unas observaciones, que sin duda encontrará justas todo el que no tenga bastante abyeccion para consentir en el aprobio de su Patria.

Por los papeles públicos hemos visto la buena disposicion que anima al Gabinete de Madrid para reconocer la independencia americana; condicion *sine qua non* los nuevos Estados han declarado solemnemente q'no entrarian de modo alguno en tratados ni relaciones con el Gobierno de la Peninsula. Tambien hemos observado que se ha comenzado ya á dar algunos pasos sobre este negocio, tanto por parte de los independientes, como del Gabinete Español. Hasta aquí todo vá bien; nada tengo que objetar á ello.

Tampoco es mi ánimo discutir á quien es mas conveniente el arreglo definitivo de este asunto. Si á las ex colonias ó á la ex-metrópoli. Solamente diré con este motivo, que independientes, como lo somos de hecho, y en francas y amigables relaciones, ya políticas ya comerciales, con los principales Estados del Antiguo Mundo y con la patria de Washington, nada ó muy poco debe engrosar la página de nuestros recursos el comercio que lleguemos á hacer directamente con los españoles, cuyos productos nos llegan hoy par otras manos, asi como retornan á ellos por las mismas los frutos de estos paises. En cuanto á las ventajas del reconocimiento de nuestra categoria política por parte de la España, tampoco debemos afectarnos mucho de que lo difiera por mas tiempo, desde que estamos reconocidos por los principales poderes europeos, y por el decano de los paises libres de América, y desde que en nuestra actitud y en la conciencia que tenemos de nuestra superioridad marcial sobre la España, fundamos una confianza racional de triunfar en la lid, tantas cuantas veces se renovase. Tambien diré con esta ocasion que, habiéndonos libertado de la España, *como señora* no debe ser muy conveniente a los intereses de esta q' la repudiemos *como amiga*, y que la escluyamos para siempre del vasto mercado americano, lo que podria suceder al cabo, si dilatase mas el reconocernos en nuestra nueva condicion política.

Todo esto lo he dicho como de paso, con el objeto solamente de hacer ver, que el no entrar de frente en la discusion no es por falta de razones, con que podria sostenerse victoriosamente que la España gana mas que nosotros en acelerar la época del reconocimiento, como que éste cede en puro beneficio suyo. Pero dejemos esto á un lado, y vamos al objeto que me ha puesto la pluma en la mano.

En el *Universal* del 26 del corriente, artículo *Esterior*, se registra un fragmento de la sesion del 9 de Diciembre último, tenida en el Estamento de Procuradores de España, *sobre el reconocimiento de los Estados de América*. En dicha pieza se encuentra una alocucion del Secretario del despacho de hacienda, que me ha llamado la atencion (1). Aquel funcionario se introduce demostrando que el Gobierno español "no ha resistido entablar negociaciones (con relacion al reconocimiento de nuestra independencia), antes al contrario, anticipandose a los deseos manifestados por varios Próceres del Reino, ha principiado esas mismas negociaciones." Mas abajo concluye con estas textuales palabras. "Pero el gabinete actual, como todo español haria, no se anticipará á dar pasos que juzgue deshonrosos; no olvidandose que dominó, no hace mucho tiempo, aquellos paises que le deben su civilizacion, y que sin rehusarse á tratar con ellos, ☞conoce ser mucho mas fuerte que sus gobiernos, que por mas circunstancias favorables que se les supongan, aun no están en el caso de presentar la organizacion y medio de resistencia bastantes, que los impida sucumbir á otros mas fuertes".

He aquí, Sr. Editor, lo q' no he podido digerir, y lo que estraño mucho hayan dejado correr libremente los señores redactores de los diarios de esta capital. ¡Gobierno mas fuerte el peninsular, que los de los nuevos Estados Americanos!! No puede oirse esto sin risa, ó sin indignacion, despues de los solemnes y practicos desmentidos, que hemos dado al gabinete de Madrid en mas de una decada y media en que sin mas auxilio que los nuestros, con nuestra *imperfecta organizacion*, y con nuestros *insuficientes medios de resistencia*, hemos triunfado por mar y tierra, abatiendo en todas partes los leones de Castilla, y obligado por último á nuestros adversarios á dejar vergonzosamente desierto el campo de batalla, de que se retiraron hace mas de diez años á pesar de ese poder y fuerza de que tanto se blasona hoy.

Prescindo de lo demas que ha deducido el indicado Ministro de Hacienda, en órden á habernos dominado y civilizado tambien: muchas *cosas bellas* podriamos replicar en órden á lo uno y lo otro pero nos abstenemos de hacerlo, para darle un ejemplo de moderacion, y para no incurrir como él, en la torpeza de recordar sucesos ingratos, que lejos de contribuir á la obra de conciliacion, de cuya necesidad parece estar penetrado el gabinete peninsular, podrian entorpecerla, cuando no fuese imposibilitarla del todo.

Difiriendo, pues, para otra oportunidad volver sobre estos incidentes; si alguno nos provocase, nos contraemos hoy, aunque somos una fraccion casi imperceptible de la gran comunidad americana, á protestar solemnemente contra esa jactancia del Ministro Castellano. Ella podria estar en su lugar en

—

(1) El discurso á que se alude se inserta en la Gaceta de hoy.

la época de Carlos 5.° ó Felipe 2.°; pero en el dia es muy necio, antipolítica y dislocada, cuando sucesos conspicuos y de una trascendencia inmensa, se han interpuesto para desmentirla y ridiculizarla....

Basta por ahora, Sr. Editor. Aprovecho con placer esta oportunidad para saludar á V. atentamente.

*Un Sud Americano.*

Montevideo, Marzo 28 de 1835.

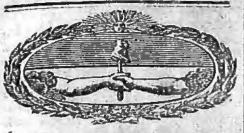

# LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 8 DE 1835.

El Sr. Editor del *Diario de la Tarde* en su último artículo, que no puede menos de clasificarse de misterioso, ha arrojado ciertos conceptos que necesitan esplicaciones categóricas para evadirse de la tacha de solapados. A la verdad el origen de los males del pais está en la tenaz conspiracion de los unitarios contra el órden de cosas establecido y el sistema federal adoptado en la República. ¿Quiénes derribaron los fundamentos del órden el 1.° de Diciembre de 1828? ¿Quiénes asesinaron en Navarro al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General D. Manuel Dorrego? ¿Quienes elevaron el cadalso del Teniente Coronel D. Manuel Meza, y confinaron á los desiertos y sepultaron en los calabosos á patriotas respetables? ¿Quiénes asolaron la provincia, diezmando la poblacion de la campaña....? ¿Quiénes en 830, invadiendo el Entre Rios, encendieron de nuevo la guerra civil, y alzaron su mano parricida contra la provincia de Buenos Aires; iniciando una lucha tenaz y desastrosa? ¿Quiénes amagaron desde la provincia de Córdoba sepultar en un abismo nuestra provincia, desplegando un fuerte poder militar?.... ¿Quiénes, despues de los triunfos del Rio Cuarto, Chicon, Mendoza, Ciudadela del Tucuman, y despues de la prision del General Paz, persistieron siempre en su inicuo plan de sojuzgarnos y uncirnos al carro de su dominacion odiosa? ¿Quiénes en 1833, preparando ó aprovechándose de la traicion escandalosa de algunos federales pérfidos, se precipitaron á nuevos desmanes? ¿Quienes en 1834 se arrojaron á perturbar el órden público en la Provincia del Tucuman, posteriormente asesinaron en Salta al benemérito federal Gobernador de esa Provincia D. Pablo Latorre y teniente coronel Aguilar ¿Quienes en 1835 han contribuido al barbaro asesinato del ilustre General D. Juan Facundo Quiroga, del Coronel Mayor D. José Santos Ortiz y comitiva?....¿Quienes han festejado este atroz crimen con demostraciones públicas de regocijo? ¿Quienes, en fin, han sido los constantes perturbadores del órden, los tenaces conspiradores contra la tranquilidad pública, los enemigos de que el pais se constituya? Los unitarios, los tenaces unitarios; que parece haber tomado bajo su especial proteccion el Sr. Editor del *Diario de la Tarde*, á no ser que el artículo á que nos referimos haya sido escrito con la mira de que no sea comprendido.

Ya no es tiempo de enmascanarse: distínganse los amigos de los que no lo son: inutilízense todos los elementos de desorden que ha acumulado esa faccion desorganizadora; y afianzese al fin un órden estable de que tanto necesita la República. Los que no quieran este órden, los que deséen la continuacion de los trastornos y de las conspiraciones, los que prefieran el triunfo de un bando odioso á la salud de la Patria, colóquense en sus filas, y dejen de hostilizarnos abusando de una generosa confianza...

## INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 30.

De San Vicente ha conducido don Melchor Amarillo 56 cabezas compradas por don Sebastian Senturion—20 á don Ignacio Gaete, 22 á don Dionisio Solano, 3 á don Francisco Arista, 9 á don Crisóstomo Pabon, ... don Solano Astergo. Para abasto.

De Monte ha conducido don Ventura Amarillo 44 cabezas compradas por don José Eulogio Fresco—... á don Santiago Amarillo, 8 del introductor, 3 á don Eugenio Covoy, 4 á don Salomé Rodriguez, 1 á don Clemente Peñaiva, 4 á don Jose Leguizamon, 3 á don Manuel Grajandro, 1 á don Pablo Galvan. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Ventura Diaz 15 cabezas compradas por don Geronimo Torrao á don Roque Rodriguez—para el abasto.

Del Pergamino ha conducido don Pedro Quinteros 16 cabezas compradas por don Juan Ovalle, 24 á doña Gregoria Trillo, 1 á don Bernardino Hernandez, 6 á don Miguel Geronimo Castro, 22 á don Hilario Lagos, 2 á don Gabriel Acevedo, 20 á don Felipe Guardiola, 1 á don Nasario Gomez—para el abasto.

Del Pergamino ha conducido don Miguel Menan 90 cabezas compradas por don Geronimo Torreo á don Juan Manuel Escobar para el abasto.

Del Pergamino ha conducido don Ambrosio Castillo, 3 cabezas compradas por don Geronimo Torreo del Introductor—para el abasto.

Dia 31.

De la Matanza ha conducido D. Benito Velazquez 11 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo 2 á D. Eusevio Zuniño, á D. Bernardino Acosta, 2 á D. Gregorio Fillo, 1 á D. Gregorio Cabello, 1 á D. Ventura Monrique, 2 á D. Cipriano Villamayor. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Leandro Quiroga 12 cabezas, compradas por D. Lino Morales, á D. Ignacio Barranco. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Manuel Vallejos 4 cabezas, compradas por D. Juan Iturrieta, 2 del introductor 2 á D. Felipe Monges. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Antonio Caminos 23 cabezas compradas por don Sebastian Senturion—2 á don José Perafan, 2 á don Andres Lopez, 19 á don Pedro Belnudes. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Prudencio Avellaneda 25 cabezas compradas por don Juan Iturrieta—2 á don Francisco Ledueña, 12 á don Juan Lorenzo Ledueña, 10 á don Domingo Barrientos, 1 á don José Gadea. Para abasto.

De Lobos y Matanza ha conducido don Pedro Alcobé 19 cabezas compradas por el introductor—10 á don Francisco Maldonado, 1 á doña Juana Gonzalez, 1 á don Juan Guillermo, 4 del introductor, 3 á don Ventura Senas. Para abasto.

Dia 4.

Del Pergamino ha conducido don Benito Quiroga 39 cabezas, compradas por don Geronimo Torres, 4 á don Manuel Navarro, 2 á don Juan Manuel Escobar, 3 á don Bonifacio Sosa, 29 á don Jose Maria Pereira, 3 á don Matias Almiron—para el abasto.

De Cañuelas ha conducido don Felipe Castro 26 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, 5 á don José H. Castro, 20 del introductor, 1 á doña Gregoria Acuña—para el abasto.

De la Matanza ha conducido don Manuel Campos, 15 cabezas compradas por el introductor, 11 á don Tadeo Zamudio, 4 á doña Gregoria Zamudio—para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Juan Belmonte 20 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira á D. Mariano Romallo para abasto.—De San Vicente ha conducido D. Miguel Alarcon 18 cabezas, compradas por el introductor 17 á D. Francisco Garcia, 1 á D. Bonifacio Serallan. Para abasto.

## FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL OESTE.

DIA 6

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos.............. ... | 191 |
| Id. de potro.................... | 5 |
| Id. de carnero (doc.)........ .. | 425 |
| Clin (arrobas).... ........ ..... | 6 |
| Lana, (arrobas)................. | 2 0 |
| Maiz........... ........... ..... | 120 |
| Cebada, (fanegas) .... ......... | 474 |
| Astas.......... ... ...... ..... | 270 |

## TRIGO VENDIDO,

*En el Mercado del Oeste.*

Dia 31.

TRIGO BLANCO.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | fanegas | a | 8 8 |
| 23 | Idem | a | 8 2 |
| 19 | Idem | á | 8 4 |

TRIGO DE PAN.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 100 | Idem | a | 20 |
| 20 | Idem | a | 21 4 |
| 58 | Idem | a | 18 |
| 135 | Idem | a | 20 |
| 20 | Idem | á | 16 2 |
| 89 | Idem | á | 18 4 |
| 8 | Idem | á | 19 4 |
| 277 | Idem | á | 19 |
| 30 | Idem | á | 20 2 |
| 45 | Idem | á | 21 |

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Dia 6.

D. Pedro Pondal, de Entre Rios, domicilio Maipú 51

Angel de Aricute, de Santa-Fé, domicilio Potosí 53

Francisco Escalera, del Tucuman, domicilio, Suypacha 28

Toribio Maydana, con tropa de 14 carretas, un carreton y 22 peones, consignada á D. Ramon Idoyaga, domicilio Victoria 163

Juan Isidro Nañez, con 10 carretas y 20 peones

Reimundo Blanco, con 16 carretas, un carreton y 27 peones, consignada á Don Manuel I. Molina, domicilio Cangallo 127

Rosa Pucheta, con 17 carretas, un carreton y 27 peones, consignada á D. José Maria de Agote, domicilio Esmeralda 22.

*Individuos que solicitan pasaporte*

DIA 7.

Da. Tomasa Gomez á la Banda Oriental

D. Pedro Badin á idem

Prudencio Murguiondo á Montevideo

Gregorio Gomez Vidal á idem

Luis Sandri á idem

Guillermo Uhlitsch, á idem

Maria Rodriguez, á idem

Juan Moore, á Inglaterra

Juan Bautista Ramos, á la B. O.

Matias Cuevas, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina, á Córdoba.

## ENTRADAS TERRESTRES.

La tropa de D. Reimundo Blanco, compuesta de 14 carretas y un carreton, procedente de Córdoba y consignada á D. Manuel I. Molina—Cargamento: á Dorr, Reincke y Lees, 6 fardos lana—á Parlane, Macalister y Ca., 55 fardos lana, y 20 id. cueros de cabra y oveja.

La idem de D. Juan J. Nañez, compuesta de 14 carretas, procedente de Córdoba y consignada á D. Manuel I. Molina—Cargamento: á Dorr, Reincke y Lees, 41 fardos lana—á D. Antonio Calviño y Fraguel ro, 2 fardos cerda, 1 id. cueros de cabra, y 1 id. tejidos del pais.

La tropa de carretas de D. Toribio Maidana, de Córdoba—á D. Ramon Idoyaga, 1635 cueros vacunos, 11 fardos con 200 ponchillos y fresadas, 4 id. con 75 docenas cueros de cabra y 4 cajoncitos encomiendas.

Otra idem de D. Rosa Pucheta, de Córdoba, á Dorr, Reincke y Lees, 81 fardos lana de carnero con 1620 arrobas.

## MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin ingles *Sea Nimph*, para Montevideo.

HA CERRADO REGISTRO.

Barca bremense *Wanderer*, con destino á la Habana, despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca: cargadores—los mismos 6069 quintales carne tasajo.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Balandra *Pura y Limpia*, del Paraná á D. Henrique Ochoa 405 cueros vacunos, 1000 id de carnero, 5 chignas cerda, 57 docenas cueros de nutria y 300 id curtidos—á D. Pedro Pondal 1937 cueros vacunos—á D. Agustin Casa 273 cueros vacunos, 13 fardos id de carnero y 61 docenas pieles de nutria—á D. Francisco Bardier 13 barricas sebo.

Balandra *Aurora*, de la Nueva Victoria, á D. Domingo Gandulfo 215 docenas cueros de carnero, 21 arrobas cerda, 100 docenas nutrias, 100 arrobas lana, 120 cueros vacunos y 1000 astas.

Balandra *26 de Septiembre*, del Gualeguaychú, á D. Antonio Palomares 30 cueros vacunos, 5 panzas grasa y 28 carradas leña.

Lanchon *Paquete del Norte*, de San Nicolas, á D. Andres Dominguez 167 cueros vacunos, 1035 astas, 1000 cueros de carnero, 5 fardos cerda, 7 id tegidos, 11 cueros de guanaco—á D. José Carelli 40 fanegas ceniza.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 7.

*á Bunge Hutz y Ca', Paz 51.*

1 cajon papel pintado, imágenes y cuchillos para cortar papel, 2 cuñetes cucharas.

*á Brownell, Stegmann y Ca, Belg. 97.*

1 fardo lienzos, 1 idem cregüelas.

## AVISOS NUEVOS.

### Se vende

Una negrita como de 13 años, nacion africana y de un servicio regular, por no necesitarla su ama. Quien quisiese comprarla ocurra á la casa No. 131, calle de Belgrano, que encontrará con quien tratar. a8 3p

### Se vende

LA accion al patronato de una liberta. El que se interese ocurra á la calle de Corrientes No. 167. a8 3p.

### Se desea comprar

POR un aficionado, una coleccion de las medallas acuñadas con motivo de acontecimientos públicos ocurridos en esta ciudad y en la de Montevideo desde 1807 hasta la fecha. Quien pudiese proporcionarla se presentará en esta Imprenta. a8 3e

### 100 Pesos de gratificacion.

Se dan en la calle de Belgrano No. 74, al que de noticia de un negrito que se fugó el dia 2 del que rige: iba vestido con chaqueta de bayeton blanco, y panta on listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados adelante, habla mal el castellano, de nacion mozambique. a8 6p

## AVISO.

CUEROS CURTIDOS.

UNA corta partida de becerritos y potros, recien llegados, se vende: el que guste comprar en la confitería de los Sucesores de Baldraco darán razon. a8 3p

## Aviso.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo crimin l Dr. D Jacinto Cardenas, se previene á D. Andres Rios se persone en la oficina del que suscribe, á oir providencia en el asunto que sigue con D. José Coelho, sobre injurias, dentro de tercero dia; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se seguirá la causa en rebeldía.

Buenos Ayres, 7 de Abril de 1835.

a8 3p *Agrelo.*

## Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se hace saber á D. Francisco Escandon y D. Victoriano Rubio, vecinos de esta ciudad, que dentro de 6 dias perentorios, deben personarse en el Juzgado, por la oficina del infraescrito, á dar razon de las cuentas que tienen pendientes con la testamentaria del finado D. Manuel Gonzalez, en la inteligencia que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho; y al efecto se publica por tres dias consecutivos este aviso.

Buenos Ayres, Abril 7 de 1835.

a8 3p *Agrelo.*

## AVISO

SE desea acomodar un jóven en algun giro de comercio en la ciudad ó en el campo, ó ya sea de mayordomo en algun establecimiento. La persona que tenga á bien ocuparle podrá ocurrir á la calle de la Reconquista No. 96: como tambien dará pruebas de su buena conducta. a8 3p

## FOR FREIGHT OR CHARTER.

*The very fast sailing A. 1. British Brig* CORDELIA, *150 tons Register. D. Marnell, master. Is now discharging her outward cargo & will be ready to receive freight immediately.*

*Apply to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.,

a8 fe 36 calle de Potosi.

## NOTICE

*Neither the captain or consignees of the British Brig* CORDELIA, *will be responsible for any debts contracted by the crew.* a9 8c

## FOR FREIGHT OR CHARTER.

*The very fine fast sailing A. 1. Whit-haven built Brig* MAIL, *W. Bennett, commander, only 118 tons register. will be discharged in a few days and being of a light draft of water, will receive the whole of her cargo in the inner roads. For particulars apply to her consignee*

GEORGE LORD,

No. 47 calle de la Victoria.

or to captain Bennet on board

or to *HORNE & ALSOGARAY,*

*Licensed ship Brokers*

a8 tfc No. 102 calle de la Piedad.

## Para el Rio Grande

El Bergantin Americano *Dawn*, su Capitan B. Rickotson, saldrá para dichos destinos dentro de 6 á 10 dias y admitirá flete á precios acomodados, como tambien pasageros para los que tiene buenas comodidades. Para tratar sobre uno ú otro ocurrase á

*Zimmermann, Frazier & Co.,*

a8 fa No. 66 calle de Belgrano.

## FOR RIO GRANDE.

*The fast sailing Brig* DAWN, *captain Ricketson will sail for the above port in the course of 6 to 10 days and will take freight on reasonable terms as well as passengers for which she has good accomodations—Apply to*

*Zimmermann, Frazier & Co.*

a8 fa No. 66 calle de Belgrano.

## Regimiento de Patricios.

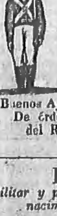

Debiendo formar todo el Regimiento el Lúnes 13 del corriente, dia en que se recibe del Gobierno el Ilustre Restaurador de las Leyes: se ordena á todos los Patricios que componen los tres Batallones, que el dicho dia se presenten en el cuartel, á las 8 de la mañana, de pantalon blanco y chaqueta azul ó oscura; advirtiendo será castigada la inasistencia.

Buenos Ayres, Abril 8 de 1835.

De órden del Sr. General primer gefe del Regimiento.

ESCALADA.

## Historia

*Militar y política de Napoleon, desde su nacimiento hasta su muerte,*

POR DE NORVINS

" LA memoria de Napoleon ultrajada, ilustres desgracias perseguidas mas allá de la tumba, la dignidad de la historia comprometida por viles falsedades, todo, en fin, reclamaba una pronta venganza de la novela histórica publicada por W. Scott, bajo el título *Vida de Napoleon.* Era necesario, indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido, al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos."

*(Nota del Editor.)*

Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a6

## INTERESANTE.

Á LOS

## Comerciantes,

LITIGANTES Y DEMAS

QUE TENGAN QUE HACER PAGOS

## En Metálico.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1828, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

## Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.

Chapas de marfil

Lapices negros No. 1 y 2 del célebre Conté

Idem blancos

Cajas de lapices de todos colores ó pastel

Pergamino fino, propio para autos

Tinta china de primera

Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a6a

## REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle de la Plata No. 204.

Hoy Miércoles, 8 del corriente, se rematarán, á la mejor postura, los efectos siguientes—

Zarazas, bramantes, piel asargada

Muselina de color, listados, cocos, lienzos

Nanquin, coleta, pañuelos blancos y listados

Pañuelos de seda, id de rebozo

Botones, peinetas, bayetas, tijeras

Ropa hecha y otra infinidad de artículos q' estaran presentes a la hora del remate.

EN SEGUIDA—

Se remataran el mostrador y armazon.

POR EL MISMO.

En el Almacen calle de la Catedral No. 15.

El Jueves, 9 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente, por cuenta de quien pertenezca y en lotes al gusto de los compradores—

60 pipas vino blanco

30 medias id. idem

POR J. PEREZ Y CA.

En el Almacen bajo los altos de Escalada, esquina á la Plaza de la Victoria.

El Jueves, 9 del corriente Abril, á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura, por órden de los Síndicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez, todas las existencias de dicho almacen de abasto y loza, que consisten en

Azúcar blanca y terciada

Yerba paraguaya y parnaguá

Tabaco negro y colorado

Arroz, fariña, garvanzos

Café, té, cigarros correntinos y de papel

Bateas, hilo acarreto

Naypes finos y regulares

Papel florete y medio florete

Velas de esperma y de sebo

Boton, ají, anis, cominos, alpiste

Canelon, añil, jabon, pábilo, almidon

Loza blanca, azul, porcelana y cristaleria

Palanganas, escupideras, lecheras

Teteras, cafeteras, tazas, mantequeras

Jarros, azucareras tasitas con platillos para té y café

Platos para mesa, fuentes &c.

Juegos de loza china para cafe

Vasos, floreros, jarras y copas de lo mismo

Vasos de cristal de 6 menas y para agua

Botellas y copas para vino, agua y licor

Loza terralla

Armazon, mostrador, balanzas, pesas

Romanas, quinques, una caja de fierro

Todos los útiles del negocio y cuanto exista en dicha casa.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

Hoy Miércoles, 8 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán, precisamente, á la mejor postura, de cuenta de aseguradores—Zarazas finas listadas, de moda, dichas pintadas y algunos otros efectos con *adicion*.

IGUALMENTE—

Se rematará una pacotilla compuesta de muselinas pintadas para vestidos, pañuelos de cambray de algodon, algunos pañuelos de espumilla, de gacilla y de crespon, dichos de seda amarillos, algunas esclavinas de punto para señoras, gorros de terciopelo pintados, medias blancas de algodon, pantalones finos de brin, chalecos &c.

EN SEGUIDA—

Se rematarán pañuelos de casimir buen surtido, zapatos ingleses de primera calidad para hombres, paños de varias clases, pañuelos de rebozo de algodon, corbatines negros de seda á la moda, paños granas para entretela, dichos superfinos para chalecos, coletas aplomadas, lienzos de algodon y otros diferentes efectos.

IGUALMENTE—

De órden del Juzgado de Paz de la Catedral al Norte, se rematarán á la mejor postora, tres bandas de seda encarnadas y un par charrateras con algun uso.

ASI MISMO—

Se rematará a la mejor postura otra facturita compuesta de vestidos de crespon de seda de varios fondos y bordados de seda, id de tul, raso y terciopelo bordados de oro, plata y seda, pañoletas para el pescuezo, id id chales id id. algunas piezas de generos para sombrereros, algunas piecitas de galon de oro y plata y varios otros artículos bordados.

## Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á junta á todos los acreedores del concursado Don Santiago Marchi y Ca., para el dia 8 del presente, á las 10 de la mañana, en el Salon de este Tribunal; debiendo traer consigo los documentos respectivos de sus créditos.

Buenos Ayres, Abril 3 de 1835.
a4 3p *Castellote.*

SE DESEA COMPRAR

LAS obras intituladas—*El Piloto—Tom Jones—Matilde ó las Cruzadas—Moral universal—Sócrates rústico.*

EN FRANCES, las siguientes—

*Le cultivateur anglais—Obras de Saint Pierre—La Maison de campagne—Le Cabinet d'histoire naturelle—Viajes de Arthur Young.*

EN INGLES.

Un folleto del Doctor Priestly contra las Ruinas de Volney.

Se dará un buen precio por cua'quiera de estas obras, en la *Libreria Argentina,* calle de la Reconquista No. 72. a4

## AL PUBLICO.

JOSE DE MENDOZA, Profesor de Esgrima recien llegado de Europa, tiene el honor de presentarse al respetable Público de Buenos Aires, ofreciendole sus servicios en este arte, y recomendándose á la generosa proteccion que ha dispensado siempre á los de su clase. Se propone establecer una escuela de este arte, que en todas las ciudades cultas es hoy uno de los principales ramos de una educacion distinguida, para enseñar el juego del florete ó espada y manejo del sable; y á fin de fijar su permanencia, y asegurar los buenos resultados que son de esperar, ha creido oportuno reunir préviamente un número de discípulos que baste á costear los gastos precisos para sostenerla; al efecto, los Sres. que gusten subscribirse pueden pasar á su morada, calle de Cuyo No. 51, desde las 7 á las 10 de la mañana, y desde las 4 á las 6½ de la tarde, ó bien en la calle de la Plata No. 46, desde las 10½ á la 1 del dia, donde serán impuestos de todo lo respectivo. Tambien puede, desde ahora, asistir a las casas de los Sres. que gusten tomar allí sus lecciones, y para esto bastará dejarle una esquela en alguno de los parajes indicados.

El precio mensual para los qué quieran recibir lecciones en la escuela, será el muy moderado de 20 pesos, y para los que las tomen en su casa, se estipulara con el interesado. a3 1mc

## Se vende

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

## AVISO.

CARLOS S. Mc. KINNEY, habiendo acabado de colocar la primera *Maquina de vapor* que se ha puesto en esta ciudad, puede ahora ofrecer sus servicios á los Sres. que quieran ocuparle para la hechura y compostura de toda clase de *maquinas, prensas, bombas, atahonas &c.*—Igualmente para toda obra de tornero y fundicion de metales.

Los Sres. que gusten pasar á la casa No. 363, calle del Perú, pueden con la vista de la *maquina de vapor,* que allí acaba de colocar, satisfacerse de lo que es capaz de hacer, y ver tambien las comodidades que allí tienen para la fundicion, y para (con la fuerza misma del vapor) tornear cualquier pieza de fierro ó madera por grande que sea.

Con estas ventajas, y las que él mismo se haria una injusticia en no decir que la tracn sus conocimientos y esperiencia en estos ramos, se ofrece con confianza á los Sres. que tengan á bien ocuparlo. m16tfs

SE VENDE

Un Negro sin vicios conocidos, apto para todo servicio, en cantidad de 800 pesos moneda corriente. Quien se interese por él ocurra á la casa No. 3 calle de Lujan, frente á la Barraca del Sr. Zeler, donde encontrara con quien tratar.
a6 3p

## AVISO.

EL que necesite un hombre para cualquier servicio, puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon, y dejarán el No. de la casa para ir á tratar. a6 3p

## Criado en venta.

Se vende un africano jóven de 16 años de edad, sin vicios algunos conocidos, sano, de buena comportacion, excelente mucamo, vivo, y con buena disposicion para cualesquiera servicio á que se le quiera destinar. La persona que quiera comprarlo se servirá ocurrir á la calle de la Victoria No. 41, donde no solo darán informes mas detallados de dicho criado, sino tambien de las causas porque se vende y del precio en que se dará. m18tfs

AVISO

EL que necesite un dependiente para una casa de comercio ó almacen por mayor, y que dará garantias de su conducta, ocurra á la calle de la Biblioteca No. 201. a7 3p

## AVISO.

SE desea comprar una cabra lechera; ocúrrase á la casa No. 14 ó 16 calle de Maipú. m28 tfs

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO

Propio para autos y diplomas lo hay muy bueno en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. a6

## NOTICE

*A young man writing a good English hand and acquainted with the English language, may hear of a situation in a counting house, by giving his address and a specimen of his writing in a Note to Y. L. left at this office.* a3tfs

## NOTICE.

M. H. Sargent & George K. Nowell, having associated themselves together for the purpose of transacting business as Ship Chandlers & Grocers, off r their services in their line of business, to their friends and the public, assuring them that they will find a good assortment of first rate articles for families & ships, at a cheap rate for cash. Also a superior assortment of wines & Liquors, at the store lately occupied by Mr. George Watson, No. 64 calle del 25 de Mayo.

George K. Nowell will also sell the lease of the house & Blacksmith shop now occupied by him, being for one year and 9 months, with all the tools, fixtures &c. with fron 6 to 7 tons of Iron, suitable for the business that he is now carryjing on

ADVERTENCIA.

M. H. Sargent y Jorge K. Nowell, habiéndose asociado en el negocio de Almacen Naval y de abasto, ofrecen sus servicios en este ramo, asegurando que encontraran siempre un buen surtido de comestibles tanto para familias como para buques, los que se darán baratos por dinero al contado. Tambien tienen un surtido de vinos y licores superiores, en el a'macen que recien ocupaba el finado D. Jorge Watson, calle del 25 de Mayo No. 64.

Jorge K. Nowell ofrece en venta la contrata que tiene por la casa y herreria que actualmente ocupa, la que es por el término de un año y 9 meses, juntamente con todos los útiles y herramientas y de 6 á 7 toneladas de fierro propio para el ejercicio.
a3 15p

## Se vende á 4$

UN pequeño Atlas de Geografia moderna, del cé'ebre geografo Maltebrun, publicado el año pasado en Paris, en castellano; propio para la enseñanza de la juventud. Se hallará en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72.
a4tfs

## Se ofrecen

Diez pesos de gratificacion á quien dé noticia de alguna casita para alquilar, que esté á poca distancia de la plaza principal, y que tenga bastante fondo. En la Libreria Argentina, calle de la Reconquista No. 72. t26

## Se necesita,

Una casa en el centro de esta ciudad, que tenga de ocho á nueve piezas con algunos cuartos para criados y demas comodidades de una casa regular. Quien pudiere proporcionar alguna se servirá avisar en la imprenta de esta Gaceta, calle de Cangallo. a1tfc

## Carteras Finas,

De varios tamaños y colores.
LAPICES DE PATENTE.
Acaban de llegar á la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
a3tfs

SE ALQUILA

La casa calle de Potosí No. 74. La persona que se interese por ella podrá dirigirse calle de la Victoria No. 141.
a4 6p

## AVISO.

HAY de venta muy barato, un armazon de vidrieras para tienda de géneros ó otro negocio que lo requiera. Calle de la Catedral No. 74. a4 10s

## AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe; las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallan ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso.
n21 tfs

## Carton

EXCELENTE para modistas, sombrereros y encuadernadores, acaba de llegar en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. m12

## POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macubá id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No 60. f14

## CONCHAVADA.

SE necesita una que sepa coser y que tenga buenas recomendaciones. La que reuna estas condiciones puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 9, en los altos. m7tf*

## AVISO

*A los Sres. que tengan que sacar Patentes*

EL repartidor de la Gaceta Mercantil de las calles de la Plata al Norte y de la Florida al Oeste, se ofrece á correr las diligencias de toma de razon y registrarlas, con la mayor puntualidad, ocurriendo á la oficina del Papel Sellado, donde se le encontrará de las 9 de la mañana en adelante. f23tf*

## Baratillo.

En el almacen de muebles, calle de la Catedral No. 54, frente al Banco, hay una partida de cajas de caoba grandes, medianas y chicas que por salir de ellas con prontitud se venderan lo mas barato que se pueda. Lo mismo otros artículos que se encuentran en dicho almacen como sillas, cómodas, mesas &c.
m18 1mp

## En la Libreria conocida por de Ocantos, calle de Potosí No. 39, se hallan de venta las obras siguientes.

ANATOMIA patológica, por Crurreilhier. Anatomia general, por Bichat. Armonia de la razon y la religion. Alfiere, filosofia. Apología de Tertuliano. Aventuras de Telémaco. Ayo de la Juventud. Arte de Nebrija. A'macen de Niños. Amor y Religion ó la jóven griega. Anita ó el pícaro de opinion. Alejo ó la casita en los bosques. Año de 1831. Arte de bella produccion. Arte de Conservar la belleza. Atala y René. Buyot, gramática francesa. Beppo. Comentario sobre el espíritu de las leyes por Tracy. Ciencia de la Legislacion por Filangiere. Comentario sobre Filangiere. Catecismo romano. Chantreau, gramatica francesa Casey, gramática inglesa. Compendio de la historia de España. Cartas de Cabarrus. Clara Harlowe. Cementerio de la Magdalena. Castillo negro. Compendio de la historia natural por Buffon. Cuvier, historia de los animales. Cecilia ó el padre y su hija. Carolina de Lichfield. Cartas Peruanas. Cartas Marruecas. Cartas Turcas. Coleccion de novelas históricas. Carlos Barimore. Carlos y María. Diccionario frances y español por Taboado. Id. geográfico. Delitos y penas. Derecho de gentes. Derecho real de España por Alvarez. Dias en el campo. D. Juan. D. Quijote. Doncella de Misolonghi. Diario de Santa Helena. Darman ó el sordo mudo. Economia Politica por Say. Id. por Mill. Espíritu de las leyes. Espíritu del derecho. Enfermedades de los huesos. Espíritu de la Enciclopedia en frances. Enfermedades cutaneas por Plonk. Enfermedade de mugeres por Capurron. Id. de niños por el mismo. El eclesiástico perfecto. Ejercicio Quotidiano. Elementos de farmacia. El hombre sabio. El Talisman por Sir Walter Scott. El Ivanhoe. El Rob Roy. El oficial aventurero. El castillo de Kenilworth. Escuela de costumbres. Helena Virginia. El Donado hablador. El último Mohicano. El sepulcro. El lente. El hombre invisible. El corsario. El Valdemaro. Estela. El Eusebio. El héroe de Abisinia. El nuevo Robinson. Evaristo y Teodora. Enrique de Valmore. Eudogia. El observador nocturno. Evelina. El Espíritu del Telémaco. El Sabinianito. El pintor de Salsburgo. Fisiologia por Magendie. Fiebres perniciosas por Aliber. Fabu'as de Iriarte. Flora ó la niña abandonada. Gerardo español. Genio del cristianismo. Guillermo Tell. Guerras de Cataluña. Historia Eclesiástica por Ducreux. Id. del comercio. Id. de Napoleon. Hernan y Dorotea. Historia de Carlos 12. Himnos de la primera edad. Ideas de un principe politico. Instituciones de Castilla por Atio Manuel. Isla, cartas familiares. Introduccion á la geografia. Irene y Clara. Isabel ó los desterrados de Siberia. Instruccion de un padre á su hija. Ismael y Marian. Jurisprudencia Mercantil por Tapia. John Moore. Juanita ó la inclusera generosa. Ludonensia filosofia. La Biblia por el P. Scio con notas. La Araucana. La hija de las olas. La Eufemia ó la muger instruida. Lorimon ó el hombre segun es. Los dos Robinsones. La urna sangrienta. Los sibaritas. La Adelina ó la Abadia en la Selva. Los tres Gilblases. Luisa de Clemont. Las dos gemelas. La Hurfanita Inglesa. Manual del Abogado Americano. Modo de enjuiciar. Materia Medica por Charthucer. Medicina Legal por Foderé. Matilde de Rokeby por Walter Scott. Moises considerado como Legislador y Moralista. Nuevos descubrimentos de parto por Maigrier con 80 pliegos de láminas finas. Nuevos elementos de fisiologia por Richerand. Ordenanzas de Bilbao. Ordinario de la Santa Misa. Oraciones de Ciceron. Oracion español. Obras jocosas de Quevedo. Practica criminal por Tapia. Principios de Moral. Poesias de Iglesias, de Quintana y Colomer. Quimica por Orfila. Id por Tenard. Quintin Durward. Recursos de fuerza por Tapia. Recreaciones filosoficas por el P. Almeida. Tratado de Legislacion. Tratado de Terapeutica por Alibert. Id. de la Mania por Pinel. Id. de las Membranas por Bichat. Id. de partos por Capurron. Viages de D. Jorge Juan Id. de Antenor id. Wanton id. de Guillermo. Visiones de D. Rodrigo poema de Wallter Scot. Voz de la naturaleza. Veladas de la Quinta. Zumilde y Flovel. Cuadernitos impresos para niños y otras varias obras. Libros en blanco de varias clases, papel florete y de cartas, lacre fino, cortaplumas, tinta francesa é inglesa y hecha en el país muy superior. Polvillo rapé frances, Princesa y Macubá. Todo á precio muy equitativo.
a8 8:12.

## Viageros para Salta

SE ofrecen gratis tres asientos en una galera que partirá para Salta á la mayor brevedad, á tres personas conocidas en esta y quieran pasar a aquel destino acompañadas. Al efecto podrán dirijirse á la calle de Chacabuco No. 27, donde encontrarán con quien tratar. a7 3p

## Conveniencia.

SE venden tres cuartos de tierra con un rancho muy bueno, pozo de balde y algunos árboles frutales, con pa[...] en un costado y al fondo, situado en la [e]squina de la Biblioteca y Ceballos, frente á la Quinta del General Guido. Para tratar ocúrrase al almacen de muebles calle de la Florida No. 50. a1 15c

## Carlos Gorsse,

PELUQUERO.

*Discípulo de los primeros Peluqueros de Paris.*

TIENE el honor de prevenir al respetable público de Buenos Ayres, y principalmente á sus ilustres marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risados de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que solo se encuentra en su casa.)

De mucho tiempo á esta parte, el bello sexo de Buenos Ayres está acostumbrado á gastar trensas de seda, de manera que muchas señoras no pueden peinarse á la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien necesitan armazones las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de artículos para pelucas y para hacer casquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12, cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabríca igualmente, á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas á las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidas.
m11 1mc CARLOS GORSSE.

## Hermoso surtido

DE tiras de papel dorado y estampado para adornos de iglesia, sala, cuadros &c.

PAPEL NEGRO
Hermoso y lustroso en pliegos grandes.
PAPEL DE DIBUJO
Blanco, á 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 20 reales pliego, y tambien surtido de colores en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. m24

## AVISO.

EN los altos del Teatro se venden—
Zapatos de dos suelas muy elegantes
Quinques de 1, 2 y 3 luces
Harina francesa superior
Chuño
Orozúz
Jeringas
Que todos se darán á precios equitativos

SE ALQUILA

Un cuarto á la calle con trastienda, propio para toda clase de negocio. En los mismos altos darán razon.

INTERESANTE á los QUINTEROS

Se compran membrillos, duraznos verdes, higos blancos, y generalmente toda clase de frutas propias para confiteros, en la confitería del Teatro. m26 s

PAPEL RAYADO

PARA copiar música, a 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs. el pliego.
En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. f21

## Se venden

Pizarras de carton
Dichos de piedra
Lacre superfino
Cajas de pinturas
Reglas surtidas
Arenilla
Corta-plumas &c. &c.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. m30

## Caton Cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, o cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA
Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES
Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1834.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
f21

## Pergamino fuerte

COMO para cajas de tambores, hay en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. m12

## AVISO.

EN el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 74, hay á venta:
Vino blanco seco superior, en barriles y cuarterolas
Coñac en medias pipas superior
Vino de Oporto legitimo del mejor que hay en la plaza
Vinagre de yema
Garbanzos de España
Yerba paraguaya y parnaguá
Tabaco negro
Cerveza blanca y colorada. a4 10s

A LOS PLATEROS, VIGILANTES Y SERENOS.

50 *pesos de gratificacion.*

HA desaparecido una canastita de plata feligrana con manija de lo mismo, un poco mas angosta de abajo, mas de media tercia de alto, y hecha como á plumas. El que dé razon cierta de ella en la calle de Belgrano No. 27, será gratificado como se ofrece. a6 15s

## Harinas.

Harina de Richmond y Baltimore en barricas y medias barricas, hay de venta á un precio acomodado ó bien á cambio de efectos del pais. Dirijanse á la calle del Cerrito No. 16, donde darán razon. m14 1mc

## AVISO.

Se vende una volanta, en buen estado, de tres asientos, muy recientemente forrada y pintada, con todos sus arreos: en mil doscientos pesos. En esta imprenta darán razon.
m24

## Aviso al Comercio

LOS abajo firmados avisan al comercio que han formado una sociedad, bajo la firma de Domingo Antonio Tartiere y Lahille, por el término de tres años. Dicha sociedad tiene por objeto la fabricacion de Coches y todo lo relativo á este ramo de industria. Calle de la Florida No. 90.
m24 15c *A. Tartiere y Lahille.*

## Se necesita

Una casa buena, que tenga doce ó quince piezas, cerca de la Plaza de la Victoria, ó de la Plaza Chica. Quien la tenga y quiera alquilarla puede ocurrir á la casa frente la puerta principal de la iglesia de San Juan, que encontrarán quien la busca. a1 8c

## AVISO.

EN la joyeria de Eduardo Fabre, calle del Perú No. 29, se acaba de recibir un surtido de alhajas del mejor gusto, tanto de brillantes como de diamantes rosas y fil grana, de todas clases de piedras de las mas raras. Igualmente se encuentra siempre brillantes y diamantes rosas sueltos para las personas que gusten mandar hacer cualesquiera alhajas. m17 1mp

## Se vende

La casa No. 160, calle del 25 de Mayo: la persona que se interese puede verse con su dueño que vive en la misma calle No. 150. a7 5p

## AVISO.

En la fábrica de sombreros de Legrand, hermanos y Ca., calle de la Victoria No. 65, de la Plaza de este nombre dos y media cuadras para el Oeste sobre la mano derecha, frente á la casa del Sr. D. Pedro Lezica, se hallan de venta los artículos siguientes—
Pelo del lomo de liebre, sin secretar
Id. del costado idem, id.
Id. de la barriga id., secretado
Id. de rata blanco
Id. de idem oscuro
Id. de conejo de diferentes calidades, desde 10 á 23 ps. libra
Cueros de vicuña
Felpa de seda regular, hebillas para sombreros, el todo á precios equitativos.
m28 1mc

## Aviso

*A los que edifiquen.*

HAY en venta como 200 a 250 mil ladrillos de pared y de piso &c., que se venderán ya sea el todo ó en parte, para conclusion de negocio. Quien guste verlo puede ocurrir á los hornos de la Barraca conocida por de Chisnall, á inmediacion de los mataderos de la Recoleta. Igualmente se halla en venta una noria de nueva construccion para el pais, traida de Europa y propia para quintas ó estancias, cuyo plano se manifestará, y para verse dicha pieza se ocurrirá á la calle de Belgrano No. 116. Quien guste tratar por lo espresado ocurrirá á casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No 21. a1 15s

## Baratillo,

DE Trigo nuevo, bueno para las aves, y Cebada para las cabalgaduras, se hallan á precios muy acomodados en el almacen calle de Suypacha No. 8, por mayor y menor, á toda hora. a6 3p

## Colchones, Baules

&c.

UN surtido completo de colchones de lana y de paja, y baules de todas clases y tamaños, unos cuantos sofas y tocadores bien trabajados; costureros, sillas poltronas, &c. &c., se hallan de venta y se darán á precios los mas bajos. Se pueden ver en la Tapicería de Inglis, No. 51 calle de la Forida, de la calle de la Piedad para el Retiro, á la media cuadra.
m26 1mo

## El amigo de los NIÑOS.

ESCRITO en frances por el Abate Sabatier, traducido y adicionado por D. F. José de Toro.

CATECISMO HISTORICO.

O compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, con preguntas y respuestas y lecciones seguidas para leerlas en las escuelas, compuesto por el ilustre Abad Fleury.

Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a4.

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto Sacro-santi concilii tridentini restitutum, S. Pii V. editum.
5 tomos 8.° pasta hermosa y dorados.
Nueva edicion de 1832.
En la Libreria de Independencia, calle del Perú No. 60. a4

TINTEROS DE BRONCE.

COMPLETOS, es decir, con tintero, arenillero y caja para obleas, de platina; otros de estaño y de bolsillo, para el campo.

REGLAS CALADAS.

Redondas, cuadradas y chatas de ébano.
En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. a4.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.